



# Resolución Directoral

Nº 304 - 2013 DE/ENAMM

Callao, 26 NOV. 2013

Visto el Memorandum Nº 028-2013/CA, de fecha 28 de octubre del 2013, cursado por el Presidente del Consejo Académico, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 293-2013 DE/ENAMM de fecha 20 de noviembre del 2013, se resuelve aprobar la contratación de Docentes para la Dirección de Capacitación y Entrenamiento para el desarrollo de cursos de Capacitación, entre ellos el curso de "Oficial de Protección del Buque" designado al Docente Cap. Marco Antonio Cárdenas Flores;

Que, mediante Acta del Consejo Académico Nº 024-2013, de fecha 23 de octubre del 2013, recomienda la rectificación del nombre del Docente designado para el curso de "Oficial de Protección del Buque", programado por la Dirección de Capacitación y Entrenamiento;

De conformidad con lo previsto en el inciso (i) del artículo 14º de la Organización y Funciones de la entidad, aprobadas mediante Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, de fecha 30 de diciembre de 1999, y con la opinión favorable del Sub Director y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

## SE RESUELVE:

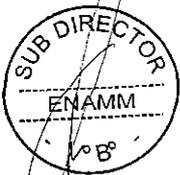
**ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR** en el anexo "F" el nombre del Docente designado para el curso de "Oficial de Protección del Buque", aprobado mediante la Resolución Directoral Nº293-2013 DE/ENAMM de fecha 20 de noviembre del 2013, según el siguiente detalle:

### DICE:

Cap. Marco Antonio Cárdenas Flores

### DEBE DECIR:

Cap. MMN. Antonio Flores Cárdenas



**ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR** el contenido de

la presente Resolución Directoral a la Dirección Capacitación y Entrenamiento, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío  
Director de la Escuela Nacional de  
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"  
Eduardo COCHELLA Maldonado

00802281

